Federación Navarra de Fútbol

ACUERDOS DEL COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA (31/01/2023)

Primera Juvenil – Grupo 1º

Se cierra información del encuentro Lezkairu – San Jorge: a la vista de las alegaciones presentadas por el C.D. Lezkairu, este Comité procede a estimar dicha alegación sancionando a J.D. San Jorge por alineación indebida de los jugadores D. Aitor Karasatorre, Iker Barricarte, Javier Lacarra, Imanol López e Ibai Jiménez por carecer de licencia habilitante para participar en el encuentro del 21 de enero de 2023 en las instalaciones de Lezkairu. Sobre dichos jugadores, en el departamento de licencias de la Federación Navarra de Fútbol no consta que J.D. San Jorge hubiese procedido a renovar dichas licencias en el plazo establecido al efecto (20 de agosto de 2022). El hecho de aparecer en la App de la Federación así como haber procedido a ser sancionados se debe a que consta su afiliación en el sistema fénix pero únicamente ésta. De igual manera, consta el pago de la mutualidad que es trámite distinto al de la licencia. Por lo expuesto, se procede a sancionar a J.D. San Jorge, dándole el partido por perdido con el resultado de 3 – 0 y se le impone una sanción económica en aplicación del artículo 55 de las Normas de Disciplina Deportiva.

Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos (Art. 84)

GIMENO CIRAUQUI, Adrián	U.D. Mutilvera	Suspensión: 1 partido

Primera Juvenil – Grupo 2º

Encuentro Ondalán – Ardoi: a la vista de las alegaciones presentadas por C.F. Ardoi y una vez obtenida la corroboración del contenido del acta arbitral por parte del colegiado del encuentro, este Comité procede a sancionar conforme a las incidencias generales contenidas en el acta.

Se comunica así mismo que no se ha tenido en cuenta el escrito presentado por el C.D. Ondalán dado que se ha presentado fuera del plazo establecido para ello, dado que el artículo 23.2 de las Normas de Disciplina establece *"Tratándose de infracciones cometidas durante el transcurso del juego o competición que tengan constancia en las actas o eventuales anexos a las mismas, el trámite de audiencia no precisará requerimiento previo del órgano disciplinario y los interesados o las interesadas podrán exponer, por escrito, ante el mismo, las alegaciones que consideren convenientes a sus intereses, aportando las pruebas pertinentes.*

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tal derecho podrá ejercitarse en un plazo que precluirá a las catorce horas del segundo día hábil siguiente al partido de que se trate, momento en el que deberán obrar en la secretaria del órgano disciplinario las alegaciones o reclamaciones que se formulen." **Y el escrito presentado por el C.D. Ondalán ha sido presentado el martes día 31 de enero a las 15.44 horas.**

Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos (Art. 84)

GOROSQUIETA ISTÚRIZ, Pablo	C.F. Ardoi	Suspensión: 1 partido
GONZÁLEZ URBIZU, Iker	C.F. Ardoi	Suspensión: 1 partido
MAULEÓN ARAMENDÍA, Roberto	C.D. Ondalán	Suspensión: 1 partido
MARTÍNEZ ECHARRI, Eduardo	C.D. Ondalán	Suspensión: 1 partido
URRA SAN MIGUEL, Asier	C.D. Ondalán	Suspensión: 1 partido
AZCONA MANCEBO, Iker	A.D. San Juan	Suspensión: 1 partido
EGUARAS PERIAÑEZ, Alex	C.D. Amigó	Suspensión: 1 partido
PEÑA VENTURA, Bryant Alexander	C.D. Azkoyen	Suspensión: 1 partido

Dirigirse al árbitro o árbitra principal, asistentes, directivos o directivas o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menosprecio o de desconsideración, siempre que la acción no constituya falta más grave (Art. 86.c)

KOUTITE KOULTIT, Ilyasse	C.D. Falcesino	Suspensión: 2 partidos
MARTÍNEZ JIMÉNEZ, José Luis	C.D. Falcesino	Suspensión: 2 partidos

Conducta contraria al buen orden deportivo (Art. 87)

C.D. ONDALÁN	C.D. Ondalán	Sanción Económica

Primera Juvenil – Grupo 3º

Encuentro Corellano – San Ignacio: a la vista de las alegaciones del C.D. Corellano y una vez visionada la grabación del encuentro aportada, este Comité procede a estimar la alegación anulando la amonestación del minuto 75 al jugador Oussama Kadri Marchich e imponiendo la misma al jugador Iván Isla Martínez.

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Doble amonestación con ocasión de un partido (Art. 83)

CRESPO GRÁVALOS, Jorge	C.D. Lourdes	Suspensión: 1 partido

Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro, siempre que no se realice con ánimo agresivo ni constituya falta más grave (Art. 86.b)

BALMONT ALFARO, Rodrigo	C.A. Cirbonero	Suspensión: 2 partidos

Dirigirse al árbitro o árbitra principal, asistentes, directivos o directivas o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menosprecio o de desconsideración, siempre que la acción no constituya falta más grave (Art. 86.c)

MUÑOZ LÓPEZ, Álvaro	C.D. Corellano	Suspensión: 1 partido

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Segunda Juvenil – Grupo 1º

Doble amonestación con ocasión de un partido (Art. 83)

LIBORIO ARMENDÁRIZ, Aitor	C.D. Erriberri	Suspensión: 1 partido

Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos (Art. 84)

TANCO DE LA BARRERA, Miguel	C.D. Erriberri	Suspensión: 1 partido
URRA RUEDA, Dario	C.D. Funes	Suspensión: 1 partido
HALTOUT DEBBOUN, Ilias	C.D. Peña Azagresa	Suspensión: 1 partido
AQUISSAT, Abd El Fattah	C.D. River Ega	Suspensión: 1 partido

Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, siempre que la acción origine riesgo, pero no se produzcan consecuencias dañosas o lesivas (Art. 86.h)

SAIDI SAIDI, Iyas	C.D. Peña Azagresa	Suspensión: 1 partido

Segunda Juvenil – Grupo 2º

Conductas contrarias al buen orden deportivo (Art. 76)

C.F. BERIÁIN	C.F. Beriáin	Sanción Económica

Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos (Art. 84)

DIAZ BELCOS, Daniel	C.F. Beriáin	Suspensión: 1 partido
MÚGICA ISO, Iker	Peña Sport F.C.	Suspensión: 1 partido
ROLDÁN LÓPEZ, Francisco Javier	C.D. Mendaviés	Suspensión: 1 partido

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Dirigirse al árbitro o árbitra principal, asistentes, directivos o directivas o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menosprecio o de desconsideración, siempre que la acción no constituya falta más grave (Art. 86.c)

ESTEVAM PORTES, Joao Vinycius	C.D. Mendaviés	Suspensión: 1 partido
RIPA LLANOS, Mikel	C.D. Mendaviés	Suspensión: 1 partido
PALACIOS CARO, Carlos	C.D. Mendaviés	Suspensión: 1 partido

Segunda Juvenil – Grupo 3º

Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos (Art. 84)

GARRUES HERCE, Asier	U.C.D. Burladés	Suspensión: 1 partido
BARRENA HUALDE, Xabier	Berriozar C.F.	Suspensión: 1 partido

Dirigirse al árbitro o árbitra principal, asistentes, directivos o directivas o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menosprecio o de desconsideración, siempre que la acción no constituya falta más grave (Art. 86.c)

JOSA FERNÁNDEZ, Marcos	C.D. San Cernin	Suspensión: 1 partido

Segunda Juvenil – Grupo 4º

Insultos, ofensas verbales y actitudes injuriosas (Art. 73.b)

URBICAIN SARASOLA, Daniel	C.D. Zizur	Suspensión: 4 partidos

Doble amonestación con ocasión de un partido (Art. 83)

OULAD BEN MESSAOUD, Haitam	C.D. Ademar	Suspensión: 1 partido
URBICAIN SARASOLA, Daniel	C.D. Zizur	Suspensión: 1 partido

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos (Art. 84)

AÑAZCO CARRIÓN, Iker	C.D. Lagun Artea	Suspensión: 1 partido

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL